

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO EXENTO N°

2094

Secc. 1era.
La Cisterna,

28 MAYO 2010

VISTOS:

1.- El Memorando N° 152 de fecha 06 de Mayo de 2010, de Alcaldía mediante el cual se instruye decretar la Comisión de Servicios del Aniversario Comunal a contar del día 06 de Mayo de 2010.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y La ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2.- La conformidad de esta Alcaldía..

DECRETO:

1.- **CREASE**, La Comisión para los actos preparativos de celebración en conmemoración al aniversario comunal 2010, la cual será conformada por los funcionarios que más abajo se indican ya contar del día 06 de mayo de 2010.-

Sr. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MERIDA.-

Sr. JOSÉ MANUEL GARCÍA VERGARA.-

2.- El Departamento de Recursos Humanos deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE y COMUNIQUESE ,

PATRICIO ORELLANA FERRAS
SECRETARIO MUNICIPAL.-

ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-

SRP/POF/JLMM/jam.-